

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero. 2011, octubre 28.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de octubre del 2011, el punto de agenda Participación del Elenco de la Municipalidad en evento de Danzas en Córdoba - Argentina, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado mediante Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en su calidad de gobierno local forma y según lo previsto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, tiene como una de sus funciones y competencias la de incentivar la cultura y el arte.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 007-2010-MDJLByR de fecha 21 de enero del 2011, se dispuso que a partir de la fecha se INSTITUCIONALICE el BALLET DE DANZA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el mismo que nos representará en los diferentes eventos que se requiera.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, al BALLET DE DANZA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para que participe en el concurso de danzas que se llevará a cabo en Córdoba - Argentina, el mismo que no demandará gasto alguno para la Municipalidad.

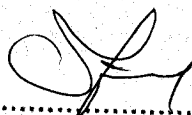
ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Administración
SG Personal
OFZ/ASVA/lot.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO



Oscar Zuñiga Rosas
Alcalde

047

00000000

MUNICIPALIDAD J.A. B. Y P.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
28 NOV 2011
Nº 3.28
Hora
Firma 9